



# AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Servicios Económicos Municipales

## PLAN DE AJUSTE

**EXPTE.:** 966/2017.

**ASUNTO:** Décimo Informe de Evolución del Plan de Ajuste correspondiente al ejercicio 2019 (del 01/01 al 31/12/2019).

En relación con el asunto de referencia, relativo a la evolución del Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de la Corporación conforme a lo dispuesto en el art. 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, y en referencia a los datos observados desde el noveno informe referido a 31-12-2018 hasta el 31-12-2019, se emite el siguiente informe:

**Primero.-** En base a la autorización conferida por el Pleno en los acuerdos aprobatorios, se elabora éste décimo informe de evolución de las medidas contenidas en el Plan de Ajuste, para comprobar la evolución del Plan de Ajuste desde el 31-12-2018 a que se refirió el noveno informe de evolución, del que se dio cuenta al Pleno de la Corporación en su día conforme es preceptivo, y comprobar el grado de cumplimiento de sus previsiones a 31 de diciembre de 2019, una vez aprobada la Liquidación de dicho ejercicio y por tanto conocidos los datos contables definitivos a dicha fecha, y adoptar, en su caso, las medidas correctoras necesarias para corregir las desviaciones producidas.

**Segundo.-** Analizando las medidas recogidas en el Plan de Ajuste para el año 2019 y su evolución en dicho año, podemos resumirlas en el cuadro siguiente:

| EVOLUCIÓN MEDIDAS PLAN AJUSTE A 31 DICIEMBRE 2019 |             |              |               |                              | (Miles de €)         |          |                 |                 |
|---|-------------|--------------|---------------|------------------------------|----------------------|----------|-----------------|-----------------|
|   | PLAN AJUSTE |              |               |                              | EJECUCIÓN PRES. 2019 |          |                 | AHORRO          |
| Medidas Plan Ajuste                               | 2011        | 2019         | DIF.          | Ejecución 2019               | 2011                 | 2019     | DIF.            | 31/12/2019      |
| <b>INGRESOS</b>                                   |             |              |               |                              |                      |          |                 |                 |
| Subidas tributarias                               | 0,00        | 200,00       | 200,00        | Dif. D. R. Cap. 1 Ingresos   | 5.704,91             | 9.213,38 | 3.508,47        | 3.308,47        |
| Supresión bonificaciones fiscales                 | 0,00        |              | 0,00          | No aprobadas                 | 0                    | 0        | 0,00            | 0,00            |
| Potenciación Inspección Fiscal                    | 0,00        | 32,16        | 32,16         | Dif.D. R. Sanciones Tribut.  | 19,81                | 0,45     | -19,36          | -51,52          |
|   |             | 62,01        | 62,01         | Dif. D. R. Rec. Apremio      | 68,02                | 159,55   | 91,53           | 29,52           |
| Correcta financiación Tasas                       | 0,00        |              | 0,00          | Dif. D. R. resto Cap. 3 Ingr | 3.050,53             | 3.195,40 | 144,87          | 144,87          |
| <b>Incr. Ingresos</b>                             | <b>0,00</b> | <b>288,7</b> | <b>288,72</b> |                              |                      |          | <b>3.725,51</b> | <b>3.431,34</b> |
| <b>GASTOS</b>                                     |             |              |               |                              |                      |          |                 |                 |
| Reducción costes personal                         | 0,00        | 57,43        | 57,43         | Dif. O. R. Cap. 1 Gastos     | 5.381,78             | 5.147,14 | 234,64          | 177,21          |



# AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

## Servicios Económicos Municipales

|  |             |               |               |                                    |          |           |                  |                  |
|--|-------------|---------------|---------------|------------------------------------|----------|-----------|------------------|------------------|
| Serv. Externaliz.<br>Prestados por personal<br>mpal. | 0,00        | 114,87        | 114,87        | No aprobadas                       | 0        | 0,00      | 0,00             | -114,87          |
| Reducción contratos<br>prestac. Servicios            | 0,00        | 114,87        | 114,87        | Dif. O. R.<br>Capítulo 2<br>Gastos | 8.282,85 | 10.038,83 | -1.755,98        | -1.870,85        |
| Otras medidas de ajuste                              | 0,00        | 57,43         | 57,43         | Dif. O. R.<br>Capítulo 4<br>Gastos | 486,72   | 679,47    | -192,75          | -250,18          |
| <b>Disminución Gastos</b>                            | <b>0,00</b> | <b>344,61</b> | <b>344,61</b> |                                    |          |           | <b>-1.714,09</b> | <b>-2.058,70</b> |
| <b>AHORRO EJERCICIO<br/>2019</b>                     | <b>0,00</b> | <b>626,6</b>  | <b>633,33</b> | <b>EV. EJERC.<br/>2019</b>         |          |           | <b>2.011,42</b>  | <b>1.372,64</b>  |

**Tercero.-** La explicación de los datos anteriores la exponemos seguidamente:

### INGRESOS

Medida 1.- Hay una previsión de incremento de ingresos en los tributos municipales durante 2019 de 200.000,00€.

En el capítulo 1 de Ingresos ha habido en 2019 una desviación positiva de 3.508.470,00€, como consecuencia de la inspección catastral y a pesar de los coeficientes reductores del valor catastral y de la disminución de tipos de interés en el IBI urbano llevados a cabo en los últimos ejercicios, que se traduce en dicho incremento de recaudación comparándolo con las previsiones del Plan de Ajuste para 2019 en éste Capítulo. Descontado el incremento de recaudación previsto para dicho ejercicio en 2019, resulta un comportamiento positivo de 3.308.470,00€ en éste apartado

Medida 2.- Refuerzo de la eficacia de la recaudación ejecutiva y voluntaria (firma de convenios de colaboración con Estado y/o CCAA).

Durante 2019 ha habido una evolución negativa de 19.360,00€ en sanciones tributarias, que acumulado al incremento previsto para dicho año en las previsiones del Plan de Ajuste, da como resultado una desviación negativa en este apartado de 51.520,00€.

Medida 3.- Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponible no gravados.

Durante 2019 ha habido una evolución positiva de 91.530,00€ en este concepto, que una vez deducidas las previsiones contempladas en este apartado y para dicho año en el Plan de Ajuste, permiten observar una evolución positiva por importe de 29.520,00€.

Medida 4.- Correcta financiación de tasas y precios públicos



# AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

## Servicios Económicos Municipales

Comparando la evolución del resto de los derechos reconocido en el resto del Capítulo 3 de ingresos entre 2011 y 2019, se observa un comportamiento positivo de 144.870,00€, que se traduce en un incremento de ingresos por ese importe respecto de las previsiones iniciales para 2019 del Plan de Ajuste, que no contemplaba incremento de ingresos en este apartado.

En conjunto, y por el lado de los ingresos, se observa un ahorro de 3.431.340,00€ respecto de las previsiones iniciales del Plan de Ajuste, por lo que un año más se mantiene la evolución positiva de los ingresos en términos globales, aunque deberán adoptarse las medidas necesarias para corregir las incidencias negativas observadas en potenciación de la Inspección Fiscal.

### GASTOS

Medida 1.- Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)

Comparando las obligaciones reconocidas en el Capítulo 1 de Gastos en el ejercicio 2019 con el que figura en este Capítulo en el Plan de Ajuste, se observa una disminución de 234.640,00€, que deducidas las previsiones de reducción de gastos en este Capítulo contenidas en las previsiones para dicho ejercicio en el Plan de Ajuste, suponen una disminución de 177.210,00€, lo que supone continuar el comportamiento positivo en este extremo concreto, al seguir dando resultados las medidas de control del gasto en materia de personal llevado a cabo durante la vigencia del Plan de Ajuste en el Ayuntamiento.

Medida 7.- Cesación de contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual.

En el ejercicio 2019 no se ha adoptado ninguna medida en este sentido por lo que comparando este resultado neutro de 2019 con las previsiones de ahorro en esta medida contenidas en el Plan de Ajuste para dicho ejercicio, resulta una evolución negativa por importe de 114.870,00€, lo que supone un incumplimiento de las previsiones del Plan de Ajuste, lo que obligará en el futuro a seguir incidiendo en la asunción de tareas externalizadas por personal municipal.

Medida 9.- Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración del contrato.

Aún sin haber efectuado formalmente los estudios de viabilidad ni los análisis coste/beneficio indicados en el epígrafe, comparando la evolución las obligaciones reconocidas en el Capítulo 2 de gastos entre 2011 y 2019, se observa una evolución negativa por importe de 1.755.980,00€, que añadido al incumplimiento de las previsiones de disminución de este capítulo en las previsiones del Plan de Ajuste para 2019, supone en definitiva una importante desviación negativa por importe de 1.870.850,00€, obligando a adoptar las medidas necesarias para corregir esta desviación.

Medida 16.- Otras medidas por el lado de los gastos.

En ésta Medida, circunscrita a la reducción de gastos en el capítulo 4, se observa una desviación negativa de 192.750,00€ en 2019, lo que unido al incumplimiento de las previsiones de



# AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

## Servicios Económicos Municipales

ahorro contenidas en el Plan de Ajuste para dicho ejercicio supone una desviación negativa de 250.180,00,00€ que igualmente deberá corregirse.

**Cuarto.-** Como resumen de lo expuesto, y según se observa en el cuadro que antecede, en 2019 se ha obtenido un ahorro total de 2.011.420,00€, superior al de 2018, y que puesto en relación con el ahorro esperado en el Plan de Ajuste para 2019 (cifrado en 633.330,00€), supone una evolución positiva de 1.372.640,00€ que permite considerar cumplido el Plan de Ajuste en la anualidad 2019, si bien se debe seguir insistiendo en la corrección de las desviaciones negativas observadas.

**Quinto.-** Del presente Informe de Evolución del Plan de Ajuste 2012 – 2022 debe darse cuenta al Pleno de la Corporación.

Fuente Álamo, día de la fecha  
EL INTERVENTOR  
Fdo.- Juan Manuel Jiménez Fernández

**Documento con firma digital**